

SORTEO MALETÍN OFICIAL MARVEL'S WOLVERINE

Texto Legal:

Válido a nivel Nacional del 22 al 6 de octubre del 2026. Participan personas naturales mayores de 18 años con DNI o carnet de extranjería, que realicen, a través de Ripley.com o la Ripley App, una compra en una sola transacción del juego PS5 juego Marvel's Wolverine vendido por Ripley durante la vigencia de esta campaña. Cada compra es una opción en el sorteo. No aplica productos Marketplace. **Premio:** 1 maletín oficial de Marvel's Wolverine (incluye maletín + posavasos + llavero + cuaderno + stickers)– no incluye juego. El sorteo y publicación de resultados se realizará el 12 de octubre de 2026. La entrega del premio se realizará en Tienda Ripley de San Isidro con dirección Calle Las Begonias 545, San Isidro, Lima. El nombre del ganador/a se publicará en las redes sociales de Tiendas Ripley el mismo día en que se realizó el sorteo. Ver mecánica, restricciones, términos y condiciones en <https://simple.ripley.com.pe/minisitios/especial/servicio-al-cliente/bases-legales>.

Imágenes referenciales. Para participar en el SORTEO se deberá de dar lectura íntegra de las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones establecidas. La participación en el sorteo implicará la comprensión y aceptación de los términos y condiciones (en adelante "Las Bases").

TÉRMINOS Y CONDICIONES- SORTEO MALETÍN OFICIAL MARVEL'S WOLVERINE

1. ORGANIZADORA

La organizadora del presente sorteo es Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. (en adelante, La Organizadora), RUC (20337564373)

2. PARTICIPANTES

Participa el público en general que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Participan personas naturales, mayores de edad, con DNI o carné de extranjería vigente
- Cumplir con la mecánica de participación descrita en las presentes Bases

No podrán participar colaboradores ni empleados de Tiendas por Departamento Ripley S.A.C. ni de Banco Ripley.

3. VIGENCIA

La vigencia de la campaña es del 22 de setiembre al 6 de octubre de 2026 y el sorteo se realizará el 12 de octubre de 2026.

4. PREMIO

1 maletín oficial de Marvel's Wolverine Wolverine (incluye maletín + posavasos + llavero + cuaderno + stickers)– no incluye juego, existiendo un (1) ganador:

Los premios no podrán ser modificados, transferidos, canjeados por otros productos ni por su equivalente en dinero. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables a este, caso fortuito o fuerza mayor, no corresponderá compensación o indemnización alguna.

5. MECÁNICA, SORTEO Y COMUNICACIÓN CON GANADORES

- Válido a nivel Nacional.
- Participarán automáticamente en el sorteo aquellas personas que, durante la vigencia de la campaña, realicen una compra en la Ripley App y Ripley.com del juego PS5 juego Marvel's Wolverine, vendido por Ripley, no incluye productos Marketplace.
- Cada compra válida otorgará una (1) opción para participar en el sorteo.
- El sorteo se realizará el día 12 de octubre de 2026. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido con la mecánica descrita en las presentes Bases. Ripley conservará evidencia y registro de la realización del sorteo y de la selección de los ganadores. Una vez realizado el sorteo, RIPLEY publicará los resultados dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Asimismo, Ripley se comunicará con cada ganador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, utilizando el correo electrónico registrado por el cliente al momento de realizar la compra.
- Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico y adoptar las medidas necesarias para recibir correctamente las comunicaciones enviadas por Ripley. En caso de el/la ganador/a no responda dentro de las 24 horas hábiles siguientes de haber sido contactado o no sea posible contactarlo, Ripley podrá realizar una nueva selección de ganador/a o disponer libremente del premio correspondiente.

ENTREGA DE PREMIOS

- El premio se entregará en Tienda Ripley de San Isidro con dirección Calle Las Begonias 545, San Isidro, Lima
- En caso de que el ganador no pueda acudir personalmente, podrá designar excepcionalmente a un tercero mediante carta poder simple, adjuntando copia de su documento de identidad y del documento de identidad de la persona autorizada.
- En caso de ganadores ubicados fuera de Lima Metropolitana, los costos de envío/traslado serán asumidos por el/la ganador/a.

RESTRICCIONES:

- i. El sorteo es válido a nivel Nacional, sin embargo, el premio debe ser recogido en la ciudad de Lima, Tienda Ripley sede San Isidro, ubicada en Calle Las Begonias 545, San Isidro, Lima. El premio se podrá recoger entre el 12 de octubre al 31 de diciembre de 2026. En caso el ganador(a) se encuentre fuera de Lima Metropolitana, los costos asociados al envío y/o traslado del premio a su ciudad de residencia serán asumidos íntegramente por el ganador(a).
- ii. Sólo participan mayores de edad, que cuenten con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente. En caso resultase ganador un menor de edad, se procederá a realizar un nuevo sorteo, quedando sin efecto el acto.
- iii. El premio es personal e intransferible y no podrá ser modificado o canjeado por otros productos ni por su equivalente en dinero.

- iv. Ripley se reserva el derecho de descartar participaciones fraudulentas, automatizadas o que incumplan las presentes Bases, sin asumir responsabilidad alguna. En caso de que el participante no pueda hacer uso del premio por causas imputables al participante, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.

6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

- En caso de haber resultado acreedor del premio violentando las bases y condiciones de participación se deberá de restituir el premio a La Organizadora y responderán contra daños y perjuicios
- La Organizadora no se hace responsable por fallas técnicas en el sistema de captura de datos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.
- Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o al Sitio web o al lugar en el cual se encuentre radicado el mismo, genera la descalificación inmediata del participante.
- El responsable del sorteo se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que se encuentra interviniendo el sistema del sorteo, sus procedimientos de entrada, ya sea en líneas o bajo cualquier otro método, o que esté actuando en contra de los Términos y Condiciones.
- Si se verifica o sospecha algún uso fraudulento y/o malintencionado y/o contrario a estos Términos y Condiciones y/o contrarios a la buena fe.

7. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

- Para el desarrollo de esta mecánica del sorteo, el consumidor participante debe obtener acceso a Internet por su propia cuenta. La Organizadora no asume responsabilidad alguna por la falla, retraso, eliminación o entrega equivocada de información atribuible a los servicios de Internet contratados por el usuario por su propia cuenta.
- La organizadora tampoco será responsable de ningún problema o mal funcionamiento técnico de las líneas o redes telefónicas, sistema de computación, servidores, proveedores, equipo de cómputo, programas, software, problemas técnicos, error humano, congestión o tráfico en el internet o en cualquier sitio de internet, o cualquier combinación de lo anterior, incluyendo cualquier daño o perjuicio causado a la computadora, modem o cualquier aparato eléctrico de los participantes o de cualquier persona derivado de la participación del concurso o por la descarga o "download" de cualquiera de los materiales del mismo, siempre que ello atienda a causas no atribuibles a la Organizadora.
- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas en el sistema, mala conexión de internet, mal uso o intervención del sistema, fraude, virus o cualquier otra causa fuera del control de La Organizadora, esta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el concurso, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia oportunamente a los participantes mediante aviso en las redes sociales de Tiendas Ripley Perú.

- La Organizadora podrá en cualquier momento suspender el Sorteo o la entrega de premios sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se diesen circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a la organizadora se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el premio.
- La Organizadora, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al premio que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos La Organizadora publicará a través del Sitio web (Ripley.com), los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La Organizadora podrán emprender las acciones legales pertinentes contra aquellos usuarios que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas del sorteo.
- La Organizadora se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e incentivos, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente, informándolo oportunamente al cliente a través de la página de Internet de Ripley (Ripley.com).

8. JURISDICCIÓN APLICABLE:

Cualquier controversia suscitada por el Sorteo se regirán por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente al Organizador para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado “Clientes” (Código de Registro: RNPDP-PJP N° 03835) por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización, con la finalidad de:

- i) Organizar, implementar y ejecutar el “**SORTEO MALETÍN OFICIAL MARVEL’S WOLVERINE**”;
- ii) Difundir mis datos personales en diversos medios de comunicación elegidos por La Organizadora;
- iii) Actualizar los datos personales del participante;
- iv) Comunicarme por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios de La Organizadora;
- v) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y,
- vi) Fines estadísticos e históricos.

Esta autorización es necesaria para que pueda participar en el SORTEO por lo que, en caso de no aceptación, dicha participación no será posible. La Organizadora podrá

brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. Actualmente Tiendas Ripley procesará directamente sus datos personales, cualquier cambio será debidamente notificado a su correo electrónico He sido informado que: i) El Organizador garantiza la confidencialidad y buen uso de mis datos personales y ii) Podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733, dirigiendo una solicitud a protecciondedatos@ripley.com.pe o a la dirección física ubicada en Calle Las Begonias N° 545, Piso 10, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Asimismo, los ganadores autorizan la publicación de su nombre y apellidos en los canales oficiales de Ripley únicamente con fines de transparencia del sorteo.

Para más información sobre el tratamiento de sus datos personales, podrá consultar la Política de Privacidad publicada en la página web de Ripley.